



GOBIERNO
GUATEMALA

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos

ENERO 2023

Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de Presupuesto.



SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

www.seprem.gob.gt

4ta. calle 7-37, zona 1 Guatemala - PBX: 2207-9400
www.seprem.gob.gt

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales

Enero a Enero

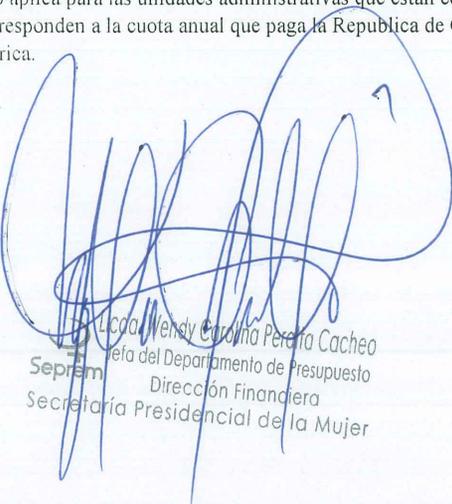
ENTIDAD INSTITUCIONAL= 11130016, Unidad Ejecutora=232

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-
00000553- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	0.00	0.00
Total 11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.


Licda. Wendy Carolina Perera Cacheo
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer
Seprem


Silvia Lucrocia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer
Seprem